

# ANEXO I

## Anexo de Creación y/o Modificación de Sistema de Datos Personales

<b>I.-NOMBRE DEL RESPONSABLE:</b>	<b>LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA</b>
<b>II.-DENOMINACIÓN DEL SISTEMA:</b>	<b>Sistema Integral de Información de los Programas de Estímulos al Desempeño.</b> <b>Datos Identificativos:</b> Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, RFC, CURP, fecha de nacimiento. <b>Datos Electrónicos:</b> Correo electrónico. <b>Datos Académicos:</b> Trayectoria académica, expediente individual sobre las actividades académicas realizadas por los participantes, Títulos y Cédulas Profesionales. El modo de tratamiento es físico y automatizado
<b>III.-FINALIDAD (ES) DEL TRATAMIENTO:</b>	Realizar los trámites, seguimiento, asesoría de los participantes en los programas institucionales de estímulos PEDPA y PEDEA de la Universidad Veracruzana. El uso es contar con un expediente individual con información que nos permita tener el contacto con el académico participante así como de su información en general, tomando en consideración que todos aquellos académicos que además de cumplir con las tres actividades regulares de acuerdo a su tipo de contratación, realizan esfuerzos adicionales para apoyar en el logro de metas institucionales con alto nivel académico, siendo merecedores de un reconocimiento mediante los estímulos económicos. Además reconoce a los ejecutantes artísticos dispuestos a apoyar la formación integral del universitario en general y en particular a quienes muestren mayores niveles de identidad con los objetivos de desarrollo de la institución, de su grupo artístico, así como con los programas educativos a los que apoyan.
<b>IV.- ORIGEN,FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS :</b>	Los datos provienen de los trámites que realizan los académicos que participan en los Programas de Estímulos PEDPA y PEDEA.  Son recolectados a través del uso de un sistema de información o de forma personal en los casos que los académicos entregan documentos físicos.  La actualización de datos se da a través del académico participante cuando entrega algún documento, o bien, por actualización de las bases de datos utilizadas en el sistema de información.
<b>V.-NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:</b>	<b>Nombre:</b> Lic. Dulce María Landa Ochoa <b>Cargo:</b> Jefe de Departamento <b>Área:</b> Departamento de Evaluación Académica

<b>VI.-TRANSFERENCIAS DE DATOS :</b> (Indicando identidad de los destinatarios)	Se realizan informes anuales del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), que pueden contener algunos datos personales. El informe es de carácter Nacional.
<b>VII.-NORMATIVIDAD APLICABLE:</b> ( Fundamento al tratamiento, en términos de los principios de finalidad y licitud)	Artículo 173, fracciones I y II del Estatuto General UV.
<b>VIII.-MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA:</b>	Número de personal
<b>IX.-UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL PUEDE EJERCITAR LOS DERECHOS ARCO:</b>	Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Domicilio: Calle Veracruz # 46 Dep. 5, Fracc. Pomona, Xalapa, Ver. C.P. 91040. Tel/Fax (228) 841-59-20, 818-78-91. Conmutador: 842-17.00 y 842-27-00 ext. 10500-10504 Correo electrónico: <a href="mailto:transparencia@uv.mx">transparencia@uv.mx</a> ; <a href="mailto:datospersonales@uv.mx">datospersonales@uv.mx</a>
<b>X.- PLAZO DE CONSERVACIÓN:</b>	Indefinido
<b>XI.-NIVEL DE SEGURIDAD:</b>	Básico
<b>XII.- INCIDENCIA (S)</b> (Según sea el caso, fecha, detección y atención)	Ninguna